



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA

TERMINOS DE REFERENCIA

ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA BODEGA

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA
Evento de contratación cuyo monto no supera el Diez (10%) por ciento de
la Menor Cuantía

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., ENERO DE 2010



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SU MODALIDAD Y LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA.

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La presente contratación se tramitará mediante el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía - eventos de contratación cuyo monto no supera el diez (10%) de la Menor Cuantía, previsto en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 9º del Decreto No. 2025 del 3 de junio de 2.009 y el artículo 2º del Decreto No. 3576 del 17 de Septiembre de 2009.

La presente Invitación Pública a Presentar Oferta - Términos de Referencia - podrá consultarse en forma electrónica en la página web de CARDIQUE: www.cardique.gov.co. En forma física podrá consultarse en la Secretaría General de esta Corporación, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190 y solicitarse.

1.2. OBJETO DE LA INVITACION

1.2.1. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas, para realizar el ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA BODEGA.

1.3. PARTICIPANTES.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que:

Estén considerados legalmente capaces para participar en convocatoria pública o concursos o celebrar contratos con la entidad. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en las normas correspondientes. Para tal efecto, en su propuesta deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con CARDIQUE. En caso que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un proponente dentro de este proceso de contratación o ejecución del contrato,

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

se entenderá que la misma renuncia a su participación dando aplicación al artículo 9º de la Ley 80 de 1993. Estén en capacidad de cumplir con el objeto antes descrito.

1.4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:
No encontrarse dentro incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y legales.

Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos Pliegos de Condiciones y anexar la documentación exigida.

1.5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO

Para la presente invitación a presentar oferta, el tiempo considerado para la ejecución será de DOCE (12) meses consecutivos, contados a partir de la legalización del contrato.

1.6. FINANCIACION

El proyecto será financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, vigencia 2010.

1.7. Características del bien inmueble

- 1.7.1 Área mínima de 80,00 M2 de dimensión.
- 1.7.2 Servicio de Vigilancia privada las 24 horas del día, con personal suficiente y capacitado.
- 1.7.3 Garantía de seguridad de la estructura de la bodega.
- 1.7.4 Servicios públicos domiciliarios, tales como: energía eléctrica y agua potable. El propietario del bien asume estos costos de servicios públicos.
- 1.7.5 Fácil acceso de vehículos pesados para cargue y descargue.

1.8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Enero -2010					
	21	22	25	26	27	28
Invitación Pública a Presentar Oferta Página Web de CARDIQUE	■					
Plazo para recepción de Ofertas		■				
Término para evaluar Ofertas			■			
Traslado de la evaluación en la Secretaria General de CARDIQUE				■		
Firma del Contrato					■	■

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial estimado es por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$ 11.496.000,00**) M. CTE.

1.10. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser entregadas de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de los presentes Términos de Referencia, en las oficinas de la recepción de esta Corporación Autónoma, ubicadas en el Barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transv. 52 N° 16-190, Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar. No se recibirán ofertas presentadas por internet, ni en lugar o en oportunidades diferentes a las señaladas en los presentes términos de referencia.

1.11. COSTOS DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y CARDIQUE en ningún caso será responsable de los mismos.

1.12. FORMA DE PAGO

EL valor del contrato se pagará por cuotas mensuales vencidas, previo recibido a satisfacción por el interventor designado, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2007, en relación con el Derecho al turno.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

2.1 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPARACION DE OFERTAS

- Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o de la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses y en el que conste que la persona jurídica tiene una duración que supera en mínimo un (1) año, el plazo del contrato.
- Carta de Presentación de la Oferta dirigida al contratante, indicando su nombre, dirección y teléfono. (Se adjunta modelo sugerido).
- El oferente deberá expresar en pesos colombianos el valor de la propuesta y plazo de ejecución, incluyendo utilidades, imprevistos, impuestos y demás gastos que deben tenerse en cuenta para la elaboración del contrato.
- El oferente deberá precisar las pólizas que se obliga a constituir si fuere seleccionado como mejor oferente, con sus respectivas coberturas y vigencia.
- El proponente debe expresar el término de validez de la propuesta en meses o días ciertos y determinados, o cuando el mismo esté sujeto a condición.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Proponente. (Si es persona jurídica la del Representante Legal).
- El oferente debe presentar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- La persona jurídica debe acreditar que esta al DIA con el pago de los aportes parafiscales (Art. 50, ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

CARDIQUE podrá verificar de manera directa esta información y si el proponente no agrega con la propuesta los documentos objeto de evaluación jurídica la misma será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.

2.2. ACLARACIONES.

La Corporación, teniendo en cuenta las reglas de igualdad y respeto hacia los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime necesarias a fin de despejar cualquier punto dudoso.

2.3. RECHAZO DE OFERTAS.

La Corporación no evaluará las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 y lo siguiente:

- Cuando la propuesta supere el valor del Presupuesto Oficial o cuando la propuesta sea inferior al 95% del valor del Presupuesto Oficial.

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- En caso de que uno o más socios, participen en dos o más sociedades (personas o anónimas no abiertas), solo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por CARDIQUE.

La decisión de eliminación se comunicará al proponente interesado por escrito.

2.4. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Una vez que se haya determinado que las propuestas se ajustan al Pliego de Condiciones y cumplan TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, procederá a su evaluación y comparación, bajo el siguiente procedimiento:

Las propuestas serán evaluadas conjuntamente, teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de 100 puntos de acuerdo con la siguiente distribución:

Garantías	40 puntos
Contenido económico	60 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

2.5. GARANTIAS

Garantía Única ofrecida por los proponentes.

Hasta 40 puntos, evaluados de la siguiente manera:

Se evaluará la Garantía Única ofrecida por los proponentes en lo que tiene que ver con las coberturas de:

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

2.5.1 Garantía de Cumplimiento:

Se evaluarán las garantías de Cumplimiento ofrecidas por los proponentes, signando una calificación de Veinte (20) puntos como máximo:

Cumplimiento del 10% del valor total del contrato y por el termino de diez meses	10
Cumplimiento del 10% del valor total del contrato y por el termino de doce meses	15
Cumplimiento del 10% del valor total del contrato y por el termino de catorce meses	20

2.5.2 Garantía de Calidad:

Se evaluarán las garantías de Calidad ofrecidas por los proponentes, signando una calificación de Veinte (20) puntos como máximo:

Calidad del 5% del valor total del contrato y por el termino de doce meses	10
Calidad del 5% del valor total del contrato y por el termino de quince meses	15
Calidad del 5% del valor total del contrato y por el termino de diez y ocho meses	20

2.6 CONTENIDO ECONÓMICO

2.6.1 SISTEMA PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA PROPUESTA.

El sistema para determinar el valor del contrato es de precios unitarios.

Los precios unitarios deben cubrir el costo de materiales, prestaciones sociales, impuestos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

2.6.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de SESENTA (60) puntos.

La propuesta económica se evaluará teniendo en cuenta el precio de la oferta según las siguientes fórmulas:

Criterio de calificación 1.

Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.

Criterio de calificación 2. Otorgará un puntaje máximo de 60 puntos

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

De los valores de las propuestas que queden incluidas dentro del rango determinado por el criterio anterior, se establecerá una media geométrica

Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica S.

$$Dn = [Yn - S]$$

La propuesta cuyo Dn en valor absoluto sea menor recibirá 60 puntos. Las demás propuestas recibirán cada una 5 puntos menos que la anterior, a medida que su Dn en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

2.6.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes, se adjudicará así:

2.6.3.1 Se otorgará el primer puesto a: La propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

2.6.3.2 De persistir la igualdad se adjudicará a:
La propuesta que acredite mayor experiencia específica.

2.6.4 COSTOS DE LA PROPUESTA

Los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en ningún caso serán responsables de los mismos.

2.7 TERMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las propuestas, la Corporación efectuará la evaluación correspondiente, la Corporación requerirá en este mismo periodo, en igualdad de condiciones a todos los proponentes los documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.

La Corporación adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de los diferentes factores de selección el día hábil siguiente al término de evaluación de las propuestas. Esta situación será comunicada por escrito a todos los interesados que participaron en el proceso de selección.

2.8 ADJUDICACIÓN

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

La adjudicación se realizará mediante documento motivado, que se comunicará al proponente favorecido e igualmente a los no favorecidos.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, adjudicará la presente INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA en forma total, es decir, a un (1) solo proponente.

2.9 GARANTÍAS

El adjudicatario del contrato deberá constituir a favor de La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista deberá presentar las garantías para su correspondiente aprobación.

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

3. CONDICIONES JURIDICAS

3.2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Esta invitación a presentar oferta se adelantara dentro del marco jurídico establecido por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica Ley 80 del 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios 2025 y 3576 de 2009 y demás normas reglamentarios aplicables, y en lo no regulado particularmente, este contrato se regirá por las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos Términos de Referencia y las resoluciones y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

Es importante resaltar que no existirá relación laboral entre El Contratista ni el personal que este utilice para la ejecución del objeto de la presente invitación y CARDIQUE.

3.3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- El futuro contratista no debe estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.
- El futuro contrato estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley.
- El término de duración del contrato será de Doce (12) meses.
- El contratista deberá asumir el pago de todos los conceptos que implique la suscripción del contrato

SAIDE ESCUDERO JALLER

Subdirectora Administrativa y Financiera
CARDIQUE

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ANEXO N° 1

**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(MODELO SUGERIDO)**

Carta de presentación de la propuesta.

Ciudad y fecha:

Señores:

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

Dr. AGUSTÍN ARTURO CHÁVEZ PÉREZ

Director General

Barrio Bosque, sector Manzanillo, Transv. 52 N° 16 -190

Tel: 6694059 – 6694062 - 6694394

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia, hacemos la siguiente propuesta para _____ y en caso de que nos sea aceptada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente:

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las aceptamos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: www.cardique.gov.co – e-mail: direccion@cardique.gov.co e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

5. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la invitación _____ (Indicar en numero y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente las obras a contratar en un Plazo de _____ (____) meses.
7. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir garantía única que contenga las siguientes coberturas dentro del término que a continuación se indica: 1) ; 2) ; 3) ; etc.
8. Que el personal ofrecido es el siguiente _____
9. Que aceptamos las cantidades de obra que se indican en el anexo "Lista de Cantidades de Obra" entendiendo que son aproximadas.
10. Que el valor de la propuesta es de _____) Valor Básico) Mas IVA de (_____), para un Valor Total de la propuesta de _____
11. Que el termino de Validez de la propuesta es _____

Atentamente,

Nombre _____
Nit o C.C. No. _____ de _____
Matricula No. _____
Dirección _____
Teléfono _____
Ciudad _____

FIRMA Y SELLO